	INSUFICIENCIA	**RC-AJ-0041** **VERSIÓN 2** **MARZO DE 2020**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC´S
DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Salento Quindío adoptada mediante el Acuerdo 016 de agosto 31 del 2018 y el Decreto 097 de 01 de octubre del 2018; se constató que "No se cuenta con el personal suficiente dentro de planta para desarrollar las actividades requeridas".

En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS COMPONENTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**

Expedido en el Municipio de Salento Quindío, durante el mes de septiembre de 2026

PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativas y Tic´s
Municipio de Salento

Elaboro: Juliana R Araque / Técnico administrativo (Contratación)